



Hoy, en la sede del Ministerio de Transición Ecológica

## El secretario general de Agricultura y Alimentación analiza las novedades en la regulación de piensos medicamentosos

- Ha anunciado el desarrollo de un real decreto para fijar los niveles máximos de contaminación cruzada de sustancias antimicrobianas
- Se ha referido al compromiso del Ministerio para reducir las resistencias antimicrobianas, recogido en un plan nacional, presentado por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, en la Conferencia Sectorial del pasado mes de marzo

12 de junio de 2019. El secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, ha clausurado hoy la jornada organizada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) dedicada a los piensos medicamentosos, en la que ha repasado el trabajo que realiza el Ministerio en la regulación de piensos medicamentosos y en la lucha contra la resistencia antimicrobiana.

Los piensos medicamentosos son una vía de administración de medicamentos veterinarios a los animales, en particular a los animales destinados a la producción de alimentos.

En su intervención, Miranda se ha referido a la nueva reglamentación europea relativa a la fabricación, comercialización y uso de piensos medicamentosos para los que se fijará, en el año 2021, un nivel máximo de contaminación cruzada de 24 sustancias antimicrobianas, que permita asegurar que no se generan resistencias ni en salud humana ni en la animal.

El secretario general ha señalado que el Ministerio ha iniciado el desarrollo de un real decreto que fijará dichos niveles hasta la entrada en vigor de la normativa comunitaria.

Nota de prensa





El real decreto, ha apuntado, recogerá los criterios de homogeneidad de los fabricantes de piensos medicamentosos que, según la nueva normativa europea, deberán renovar su autorización antes de 2022, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos por la Comisión Europea.

En relación a la resistencia antimicrobiana, Miranda ha subrayado el compromiso existente a nivel internacional en la lucha contra esta resistencia, en el marco de la estrategia mundial “one health”, en la que participan todos los organismos internacionales competentes como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Este compromiso, ha señalado el secretario general, se concreta en el Plan Nacional frente a las Resistencias a los Antibióticos 2019–2021, presentado por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del pasado 12 de marzo.

El plan supone la materialización del compromiso del Gobierno, del MAPA y de las autonomías para reducir el uso de antibióticos y contribuir con ello a disminuir el incremento de las resistencias antimicrobianas, sin que se vea afectado el nivel sanitario de la cabaña ganadera.

La alimentación animal es un sector importante desde el punto de vista económico y social. España es uno de los tres Estados miembros con mayor producción de piensos –en torno a los 35 millones de toneladas-, cuya fabricación se lleva a cabo en más de 1.700 establecimientos, de los que 678 fabrican piensos medicamentosos, que representan, en peso de producción, un 11,4 % del total.

El secretario general ha invitado a los sectores ganadero y fabricante de piensos a apostar por la comunicación. Ha animado a estos ámbitos de producción a difundir, entre los consumidores, los argumentos técnicos y científicos que avalan este sistema de producción y de fabricación bajo el principio de la seguridad alimentaria.

